

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 663/86 / del registro del Departamento de Compras (N°401.324/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de equipos fotocopiadores marca "XEROX" afectados al uso del Juzgado Federal N° 1 de La Plata (Secretaría Electoral), durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." / es el único distribuidor oficial para comercializar los equipos y materiales de consumo (Confr. fs.29), razón / por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma el servicio, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inc. 3°, apart. g) de la // Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

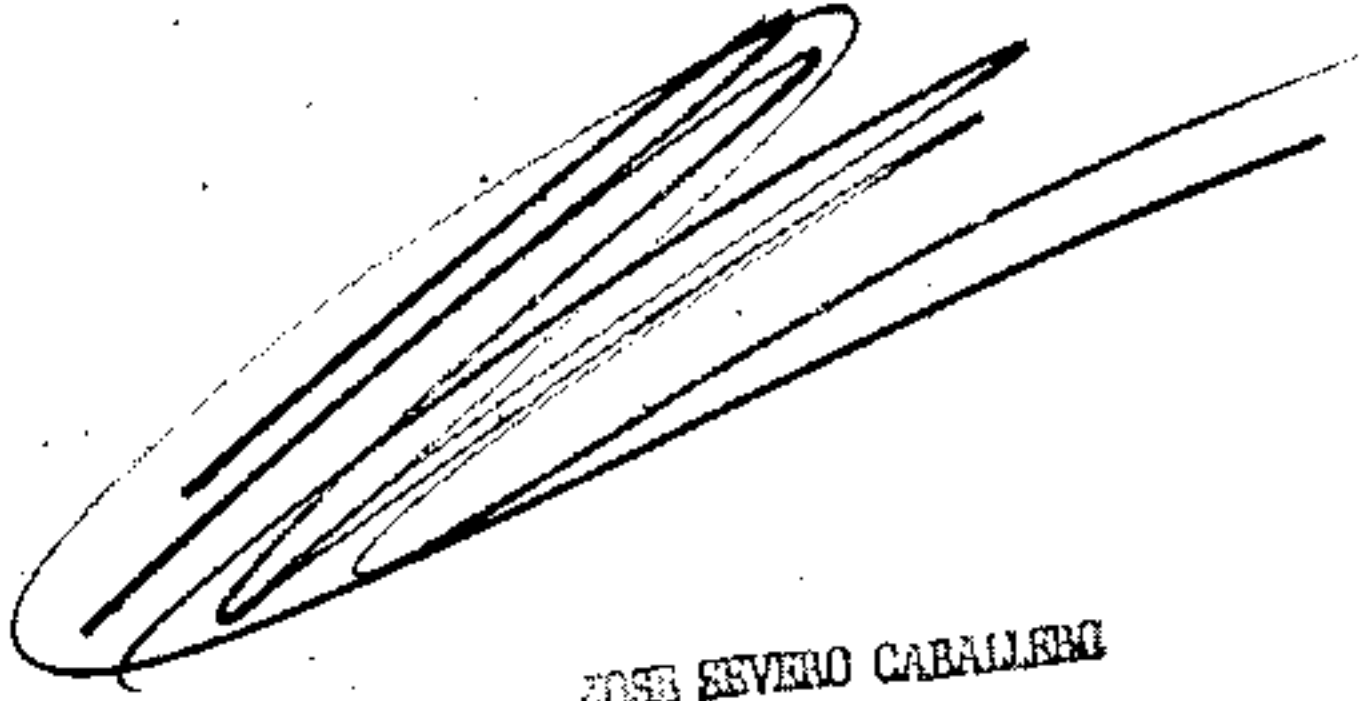
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." , a los fines señalados / precedentemente y conforme al presupuesto obrante a fs. 4/31.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (A 18.420,96)- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para / el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO